



Legálitas

Compañía en asistencia jurídica para familias, autónomos y pymes.

Los 10 ejemplos más desconocidos de gastos de los hijos que se califican como «extraordinarios»

Frente a los gastos ordinarios, están los gastos extraordinarios, cuya principal característica es que **son imprevisibles, variables en el tiempo y cuantía**. No obstante, tienen que ser vinculados a necesidades que han de cubrirse económicamente de forma ineludible en orden al cuidado, desarrollo y formación de los hijos (Audiencia Provincial de Madrid, resolución de 1 de diciembre de 2011).

Dentro de los gastos extraordinarios, además, podemos distinguir tres tipos:

- Los **necesarios**, cuya necesidad no da lugar a discusión por parte de los progenitores siendo ineludibles como, por ejemplo, los gastos de enfermedad o gastos médicos no cubiertos por el sistema de Seguridad Social.
- Los **convenientes**, aquellos que aun cuando no sean del todo necesarios son más que convenientes y que ninguno de los cónyuges pone en duda su utilidad. Por ejemplo, los gastos de formación como los estudios de idiomas.
- Los **demás gastos**: aquellos que de seguir constante la relación de los progenitores se seguirían dando como, por ejemplo, los gastos de actividades deportivas.

Nos podemos encontrar con múltiples tipos de gastos extraordinarios, pero los mas habituales son los gastos de odontólogo, oftalmólogo, todos los gastos relacionados con asistencia médica no cubierta por el sistema sanitario de Seguridad Social, así como clases de apoyo o r ...